

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-34-L119
"ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS TERRENO VERTEDERO MUNICIPAL,
COMUNA DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.382

DALCAHUE, 20 de Junio de 2019

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 19/06/2019, el Acta de Apertura de fecha 18/06/2019, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.271 de fecha 03/06/2019 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama por 2da vez a Licitación Pública el "Estudio Mecánica de Suelos Terreno Vertedero Municipal, Comuna de Dalcahue", la Resolución de Acta de Deserción de fecha 28/05/2019 del Mercado Público, EL Decreto Alcaldicio N° 1.209 de fecha 20/05/2019 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el "Estudio Mecánica de Suelos Terreno Vertedero Municipal, Comuna de Dalcahue", la Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-34-L119 denominada "**Estudio Mecánica de Suelos Terreno Vertedero Municipal, Comuna de Dalcahue**" al siguiente oferente:

LABORATORIO TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN LIMITADA

RUT N° 79.911.760-6

2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

3.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERÁ GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Oficina de partes
- Archivo